

| | |
|------------------------------|-----------------|
| - Parcela número 57/58 | 3.181.704 ptas. |
| - Parcela número 59 | 3.942.878 ptas. |
| - Parcela número 60 | 4.005.000 ptas. |
| - Parcela número 61 | 4.005.000 ptas. |
| - Parcela número 62 | 3.942.878 ptas. |
| - Parcela número 63 | 3.057.791 ptas. |
| - Parcela número 64/65 | 3.116.251 ptas. |
| - Parcela número 66 | 3.166.238 ptas. |
| - Parcela número 67 | 4.357.342 ptas. |

III Fianza

Se fija en el 5% del precio de licitación.

IV Proposiciones

Se presentarán en sobre cerrado con la siguiente indicación: Proposición para tomar parte en la adquisición de parcelas del Polígono Industrial Los Pozuelos, dentro de cada sobre se incluirán; resguardo acreditativo de haber depositado la fianza; documentos acreditativos de la personalidad y representación del ofertante, declaración expresa de que se halla al corriente en sus obligaciones tributarias y en materia de Seguridad Social, proposición económica.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a catorce horas de lunes a sábados.

V Apertura de Plicas

Tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía a las doce horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

VI Pliego de Condiciones

Se encuentra a disposición de todo aquel que lo solicite en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

VII Modelo de Proposición

D. vecino de con domicilio en la C/. núm. y D.N.I. núm. actuando en nombre propio o en representación de como acreditado con la copia legalizada de Escritura de Poder que acompaño a esta proposición.

Manifiesta

Primero: Que conoce la convocatoria de subasta de terrenos de uso industrial sitios en el Polígono Los Pozuelos y el Pliego de Condiciones que rige la misma.

Segundo: Que presenta oferta por la parcela núm.

Tercero:

a) Que para el caso de que sea estimada su oferta tiene previsión de hacer una inversión, excluido terreno, de ptas. y crear puestos de trabajo, por lo que la plantilla de mi Empresa quedaría con trabajadores.

b) Que destinaré la parcela a y cuento para ello con la tecnología (1) y con una Empresa constituida como (2) para lo cual me comprometo a edificar m² en un plazo máximo de años.

La edificación se realizará, conforme al Proyecto del Plan Parcial «Polígono Industrial Los Pozuelos».

Acepto en su totalidad el contrato de compraventa que se formalizará con la aceptación de mi oferta por el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete y el Pliego de Condiciones que rige la subasta.

Alcaudete, a de de 1994

(1) Punta/Convencional.
(2) Sociedad Anónima/Sociedad Limitada/Comunidad de Bienes Cooperativa/Personal/etc.

VIII Condiciones especiales

El adjudicatario se compromete a solicitar Licencia Municipal de Obras en el Plazo máximo de un año, a iniciar las obras en el de tres e iniciar la actividad en el plazo máximo de cinco años.

No se podrá gravar la parcela nada más que para garantizar las obras de construcción de la misma.

La parcela se destinará al uso previsto por el planeamiento urbanístico y no se podrá transmitir durante diez años sin autorización expresa del Excmo. Ayuntamiento.

IX Condición Resolutoria

El incumplimiento de las condiciones especiales será causa de resolución del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaudete, 16 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras incluidas en el tercera fase del polideportivo municipal. (PP. 1260/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de abril de 1994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso por el procedimiento de urgencia de las obras de «Tercera Fase del Polideportivo Cubierto en Archidona», se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

- Objeto. La ejecución de las referidas obras con arreglo al Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado al efecto.

- Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al del Acta de Replanteo.

- Tipo de licitación. 40.000.000 a la baja.

- Pago. Contra certificaciones de obra ejecutada, con cargo a financiación conjunta de la Excmo. Diputación

Provincial, Junta de Andalucía e Iltre. Ayuntamiento de Archidona.

- Fianza Provisional. Será de 800.000 pesetas.
- Fianza definitiva. Será el 4% del importe del remate.
- Presentación de proposiciones. En la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el último Boletín Oficial.

- Apertura de proposiciones. En el despacho oficial del Señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

- Modelo de proposición. Se facilitará gratuitamente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Archidona, 12 de abril de 1994.- El Alcalde, Manuel Arjona Santana.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION referente a la contratación mediante concurso de las obras contenidas en el proyecto para la ejecución de obras de urbanización del Sector SUNP-1, Arroyo San Juan. 1.º Fase. (PP. 1289/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1994, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. Contratación por Concurso, de Obras de ejecución del Proyecto de Obras de Urbanización del Sector SUNP-1 Arroyo San Juan, 1.º Fase.

Garantías de la licitación. Provisional: 2.796.000 ptas.
Definitiva: 5.592.000 ptas.

Tipo de licitación. 139.800.000 ptas a la baja. IVA incluido.

Pago. El abono de las obras, se materializará entregando edificabilidad sobre los terrenos ubicados en el Plan parcial SUNP 1. Manzana 3, a razón de 12.000 ptas. m² de repercusión para superficie construida. Este precio se considera sin incluir impuestos.

Clasificación del contratista

| Grupo | A | Subgrupo | 1 | Categoría | (e) |
|-------|---|----------|---|-----------|-----|
| | G | | 6 | | (f) |
| | I | | 1 | | (b) |
| | K | | 6 | | (e) |

Proposiciones. Se presentarán según el modelo adjunto, durante diez días hábiles, contados a partir de la última publicación en el B.O.E. o B.O.P.

Se presentarán dos sobres «A», que se titulará Referencias e incluirá los documentos descritos en el Pliego de Condiciones, y «B» que contendrá proposición económica.

Gastos e impuestos de la licitación. El adjudicatario vendrá obligado al pago de todos los gastos que origine esta licitación, así como de los impuestos y tasas con que resulte gravada la construcción de las edificaciones. Asimismo serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la presente licitación y en particular los gastos de anuncios y publicidad.

Los Pliegos de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de abril de 1994.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad con D.N.I. núm. vecino de, con domicilio en en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado en el B.O..... por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, por el que se convoca Concurso para la contratación de las Obras de

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de esta Contratación y cuantas obligaciones de éstos se deriven como proponente y adjudicatario, si lo fuese.

c) Que acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Que declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

e) Que acompaña en el sobre B, estudio económico-financiero que garantiza la viabilidad de la obra.

f) Se compromete a realizar el contrato con sujeción a lo siguiente:

1. Valoración al alza sobre el precio del m² de edificabilidad ptas. impuestos no incluidos.

2. Duración de la ejecución de las obras

3. Oferta económica, a la baja ptas. IVA incluido.

..... a de 1994

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1994, se ha servido adjudicar definitivamente por el procedimiento de contratación directa las obras que a continuación se indican:

Expte.: 68/93, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Mejoras y Reformas en el Colegio Público Lope de Rueda.

Importe de Adjudicación: 24.613.041 ptas.
Empresa Adjudicataria: E. Terrades Garrido.

Expte.: 70/93, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Mejoras y Reformas en el C.P. Manuel Siurot.

Importe de Adjudicación: 28.205.931 ptas.
Empresa Adjudicataria: E. Terrades Garrido.

Expte.: 92/93, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Mejoras y Reformas en el C.P. Tierno Galván.

Importe de la Adjudicación: 9.225.044 ptas.
Empresa Adjudicataria: CADESA.

Expte.: 99/93, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Mejoras y Reformas en el C.P. Adriano del Valle.

Importe de la Adjudicación: 15.496.660 ptas.
Empresa Adjudicataria: GOYPESA, S.A.